

C. Aquiles.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600048821 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito de la persona encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso del municipio de Salamanca, su curriculum, donde compruebe su experiencia en el área, esto debido a que es deplorable la calidad y NULA la SUPERVISION a las respuestas que envíen, abusando de las omisiones en la redacción y que como director según la LTAIPG debe de suplir y subsanar, contestando con absoluta oscuridad y opacidad.” (SIC)

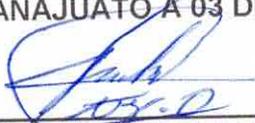
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde:

EN RESPEUSTA A LO SOLICITADO, SE ANEXA CURRICULUM VITAE Y SE LE INFORMA AL CIUDADANO QUE FUNDADO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION I, II, III Y V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE HA DADO CUMPLIMEINTO CABAL A CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAN HECHO ANTE ESTA AUTORIDAD CONFORME A DERECHO, SIGUIENDO TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA NORMA RESPECTIVA VIGENTE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS CORRELATIVOS.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
SALAMANCA, GUANAJUATO A 03 DE DICIEMBRE DE 2021



**SALAMANCA**  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA